

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MTRA. IVÁN RICO LOPÉZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 2798

FECHA: 24 de marzo de 2022

LUGAR: Municipio de Libres, Puebla

PERIODO: 4 de marzo del 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Visita en campo para la apreciación transversal e integral del Programa Sembrando Vida como estrategia para el Cambio Climático, así como una explicación del funcionamiento del programa por parte de los sembradores y las comunidades.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se visitaron 2 unidades implementadoras del programa Sembrando Vida, mejor conocidas como Centro de Aprendizaje Campesino (CAC), en las que los sembradores y encargados técnicos nos expusieron a detalle la operación del programa en el campo, así como las especies plantadas, condiciones geográficas y climáticas, barreras que han identificado en la implementación, como acceso al agua y los incendios forestales, además de los beneficios económicos, sociales y ambientales del programa.

En ese sentido, en ambas CAC's, expresaron que previo a la implementación del programa más de la mitad de las tierras ahora ocupadas, eran ociosas debido a los pocos incentivos para trabajar la tierra y los bajos precios a los que se compran algunos productos. Las principales especies que se siembran son: frutales (manzana, tejocote, ciruela y durazno), forestal (ciprés, pino y ocote) y agroindustrial (maguey, nopal y piñón).

El seguimiento de la cantidad de ejemplares sembrados y en crecimiento, así como de su desarrollo, se lleva a cabo por los propios agricultores y agricultoras que mantienen una bitácora en conjunto y posteriormente una becaria, del programa Jóvenes por el Futuro, se encarga de sistematizar y subir a la plataforma electrónica "sistema núcleo", de la cual se generan los reportes por parte de BIENESTAR.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

El programa sembrando vida ha beneficiado a las comunidades proveyendo de incentivos para continuar con el trabajo en campo y dignificando la agricultura. Los incentivos económicos además han apoyado el fortalecimiento de la cohesión de las comunidades e implementado acciones que apoyan la sensibilización en cuanto a la cultura del ahorro y el trato digno y libre de violencia de las mujeres.

La identificación de los beneficios del programa Sembrando Vida en campo, son: reducción de la erosión de la tierra; ahorros económicos y cajas de préstamos entre la

propia comunidad, tanto para temas personales, como laborales; integración de mujeres en distintos puestos dentro de la comunidad, impulsando su autonomía económica y reconociendo sus aportaciones; sentido de comunidad y cohesión dentro de los CAC's; valoración y dignificación del trabajo en campo.

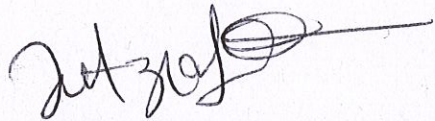
Adicionalmente, la reforestación, reducción de fertilizantes químicos e implementación de sistemas agroecológicos, se alinea con las metas climáticas del país, por lo que el programa tendrá una aportación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, cuyo cálculo de absorción de emisiones se encuentra en desarrollo por parte del INECC, a ser mejorado con información actualizada del programa.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se identificaron los puntos de alineación del programa Sembrando Vida (a cargo de BIENESTAR) con las metas climáticas nacionales, así como los puntos probables de inclusión de criterios climáticos para sus ejercicios posteriores, de conformidad con las acciones puntuales comprometidas por BIENESTAR en el PECC 2021-2024.

Se continuará trabajando con la información que se recabe en campo para la cuantificación de la mitigación al cambio climático que provea este programa y la inclusión de este como parte de la política pública de México para combatir el cambio climático.

ATENTAMENTE



C. KITZIA IRINA ORIBE AGUILAR
JEFA DE DEPARTAMENTO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.